

## **Normativa de uso de la sala de estudio en grupo**

### ***Usuarios y acceso***

- Para hacer la reserva será necesaria la presentación del carnet de usuario de la Biblioteca.
- Para acceder a la sala es necesario realizar una solicitud o reserva previa.
- La reserva del espacio puede hacerse:
  1. Personalmente en la Biblioteca.
  2. Por teléfono marcando el 941360238
  3. A través del formulario.

### ***Condiciones de préstamo y uso***

- El alumno/a debe realizar una solicitud o reserva a su nombre, identificándose como usuario de la Biblioteca y facilitando los datos personales que se le requieran y el objeto de la solicitud.
- Para hacer uso de la sala debe haber un mínimo de 3 personas y un máximo de 8.
- Solamente pueden ocupar la sala las personas registradas en la reserva.
- La sala podrá ser utilizada durante un plazo máximo de dos horas prorrogables, por otra hora si no hubiera reservas posteriores.
- Solamente podrá hacerse una reserva de sala al día.
- La reserva se mantendrá hasta 15 minutos después de la hora indicada. Transcurrido este tiempo la sala quedará a disposición de otros usuarios interesados.
- No está permitida la reserva de la sala a nombre de otros miembros del mismo grupo, en tramos horarios consecutivos.
- Los miembros del grupo procurarán entrar al mismo tiempo y hacer el menor ruido posible durante su estancia en la sala. El tono de voz empleado debe ser bajo manifestando "máximo respeto" al resto de usuarios de la Biblioteca.
- Como en cualquier otro espacio de la biblioteca no está permitido comer, beber, fumar, utilizar teléfonos móviles, etc.
- Se debe mantener un uso respetuoso con los recursos y mobiliario y dejar la sala en buenas condiciones y ordenada para los siguientes usuarios.
- La persona que reserva la sala, y a nombre de quien se realiza el préstamo, se compromete a respetar las normas establecidas para este servicio y se hace **RESPONSABLE** de la utilización que de la misma, y de su equipamiento, hagan durante su estancia todos los integrantes del grupo
- El uso indebido de la sala de trabajo en grupo supondrá la suspensión de la utilización de la misma por tiempo indefinido, así como la aplicación de las sanciones correspondientes recogidas en el Reglamento de la Biblioteca.